

Decreto N° 6513 que nombra al Doctor Bienvenido Canto Rosario Miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.—

G. O. N° 7120, del 6 de Mayo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6513.

VISTO el artículo 5 de la Ley Orgánica del Distrito de Santo Domingo, N° 996, del 14 de septiembre del año 1945, modificado por la Ley N° 1733, del 12 de junio de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3 y 27, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Bienvenido Canto Rosario,, queda nombrado Miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en adición de los existentes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 87° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6515 que nombra al Embajador Doctor Tulio Franco Franco, Delegado del Gobierno al Congreso de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial que se celebrará en París, Francia.—

G. O. N° 7129, del 3 de Junio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6515.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor doctor Tulio Franco Franco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Francesa, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano al Congreso de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial que tendrá efecto en París del 29 de mayo al 3 de junio de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 87° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.